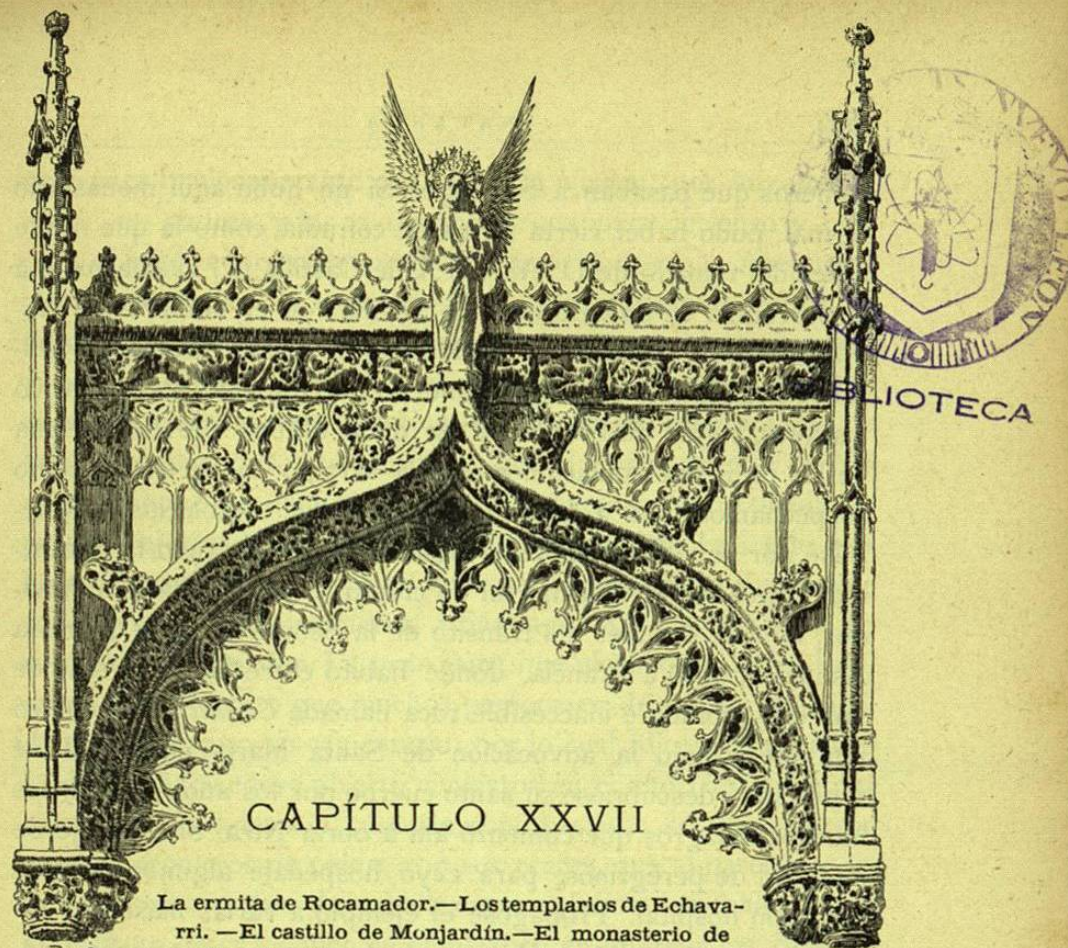


servándose la imagen de Nuestra Señora de Salas en el convento de la Merced.

Á la grandeza que dieron á Estella en lo antiguo sus institutos religiosos, sucedió en el siglo XVIII cierto viso de grandeza industrial; hoy de la una y de la otra se van lentamente deshaciendo los vestigios!... Esta ciudad, cuya industria está hoy casi reducida á la fabricación de harinas, fué tan floreciente en la fabricación de paños y en todo lo relativo á lanería, que solo los pelaires sirvieron al rey D. Felipe V, en sus guerras, con una compañía de soldados de su gremio, vestidos y armados á su costa.



CAPÍTULO XXVII

La ermita de Rocamador.—Los templarios de Echavarrri.—El castillo de Monjardín.—El monasterio de Hirache.—La sima de Igúzquiza.—Luquin y Urbiola.—Losarcos.

CONTIGUA á la puerta del sur ó de San Nicolás, saliendo de Estella por el camino de Logroño, hállase una modesta capilla moderna, famosa por la advocación que lleva y por el lugar que ocupa, que es el mismo donde estuvo asentado el monasterio de *Rocamador*. Dícese que fué residencia de templarios, y consta que era hospicio de peregrinos. De su primitiva construcción sólo conserva el ábside, muy semejante al de Santa María del Castillo, fábrica de transición del estilo románico al ojival. Debió de fundarse á poco de haberse poblado la parte baja de la ciudad, reinando D. Sancho *el Sabio*, y entiéndese que el objeto principal de su erección sería proporcionar hospedaría á los

romeros que pasaban á Santiago. Si no hubo aquí monasterio formal, pudo haber cierta forma de cofradía, como la que desde antes del reinado de D. Alonso X de Castilla (1) existía junto á la parroquia de San Lorenzo de Sevilla con el nombre de *hospitalillo de Rocamador*, instituído con el mismo piadoso fin. Durante el siglo XIII se propagó mucho por España este caritativo instituto, traído de Francia, y sin duda alguna fué Estella una de las primeras poblaciones donde arraigó, si es cierto, como sospechamos, que á fines del siglo XII fué establecido.—Reférase por aquellos tiempos la siguiente leyenda: tuvo la Santísima Virgen en su vida mortal un criado, cuyo nombre era Amador, el cual, después del tránsito de la Señora y de su gloriosa Asunción, pasó á Francia, donde habitó entre las asperezas de una encumbrada é inaccesible roca llamada *Cadulco*. Allí edificó una iglesia bajo la advocación de Santa María, en la cual fué sepultado: descubrióse su santo cuerpo por los años 1166, y los muchos milagros que comenzó allí á obrar Ntra. Sra. atrajeron multitud de peregrinos, para cuyo hospedaje algunos devotos fundaron hospital. Propagóse el ejemplo á varias naciones, especialmente á España y Portugal, y á imitación de aquella iglesia se levantaron otras, juntando al nombre de *Amador* la memoria de la roca que habitó, de donde provino el título de *Rocamador*.—La existencia del monasterio ó congregación que vivía en esta basílica consta de un privilegio conservado en el Archivo de Comptos, por el cual D. Sancho *el Fuerte*, vuelto de su jornada de África, da al *monasterio de Santa María de Rocamador*, en el camino de los peregrinos á la salida de Estella, 23 monedas de oro á perpetuidad, deducidas de un derecho que el rey tenía en la *Carnicería vieja*, y 18 que le correspondían en los molinos de Villatuerta. De estas 41 monedas, 39

(1) Decimos que existía antes del reinado de este monarca porque en el *repartimiento* que él hizo (en 1252), continuación del de su padre San Fernando, nombra entre los institutos religiosos y benéficos á quienes hace mercedes, el *hospitalillo de Rocamador* anejo á la parroquia de San Lorenzo.

eran para luminarias ante el altar de la Virgen, por su alma y las de sus padres, y las 2 restantes, una para incienso y otra para el predicador en determinadas festividades (1). Asegúrase que aquel rey, en la opresión injusta que padeció en África, se encomendó constantemente al patrocinio de esta santa imagen, y que por eso en cuanto regresó á su reino, dió vado á su ardorosa devoción con este donativo.—Goza desde muy antiguo de tales preeminencias este santuario, que el Fuero general de Navarra dispone que ningún deudor que vaya á visitarlo pueda ser preso ni ejecutado en el discurso de quince días (2); y lo más honorífico para él consiste en que por el expresado Fuero sólo son privilegiadas las romerías á Santiago, Roma, Ultramar, Jerusalén y Rocamador. La gran fama que alcanzó en todo el reino de Navarra hizo que muchos personajes de cuenta se mandaran enterrar en su cementerio: por lo cual (dice el Licenciado Lezaun) «habiéndose abierto cimientos en el año 1691 para dar ensanche á la iglesia y casa de esta basílica, se descubrieron muchos sepulcros de piedra con sus cruces, que al parecer y según su forma serían de caballeros templarios, los cuales según el instituto de su religión se empleaban en guardar los caminos de la romería de Santiago. Mandaríanse ellos sepultar en esa iglesia de Rocamador, tan frecuentada de peregrinos, si ya ella no era monasterio de templarios; y así es natural que, derruída la casa á la extinción de la Orden y disolución general de sus monasterios en 1311, quedase subsistente la iglesia de Nuestra Señora á su honor, como aneja á la parroquial de San Pedro la Rúa.

Donde realmente hubo casa de Templarios fué en el caserío de Echavarri, á unos tres kilómetros de Estella sobre el camino

(1) MORET, *Anal.*, Lib. XX, cap. IV, § 1.

(2) Lib. III, tit. XV, *De peyndras*: cap. XXVII. «Ata qué tiempo non deve ser peyndrado omne que va en romería.—Nui yfanzon que va en romería non deve ser peyndrado ata que torne. Si va á San Iaime deve ser seguro un mes; á Rocamador XV días; á Roma III meses; á Oltramar un ayyno; á Iherusalem un ayyno et un dia.»

de Lodosa; pero desgraciadamente no se conserva de ella sino el muro que mira al norte, que hoy sirve á una mala venta.—Volvamos á la carretera de Losarcos.

Desde que salimos de la ciudad tenemos constantemente á la vista el cárdeno *Montejurra*, de triste celebridad en la última guerra carlista. Avanzando un poco, llegamos á una pintoresca campiña muy arbolada á trechos, en la cual nos salen al encuentro, á la derecha, el pueblecillo de Ayegui, y á la izquierda el celeberrimo *monasterio de Hirache*, situado en el valle de la Solana, á la falda septentrional de aquella sombría montaña. Á la derecha también, y sirviendo como de fondo á las hermosas arboledas de las inmediaciones de Ayegui, se eleva *Monjardín*, antiguo monte *Deyo*, eminencia escarpada por todos lados menos por la banda de occidente, por donde confina con el valle de Ega.—Cuando el rey D. Sancho Garcés II guerreaba contra los sarracenos, allá por los años 908, marchaba con su ejército, resuelto á apoderarse del fuerte castillo de Monjardín, que era á la sazón el más firme baluarte septentrional del poderío musulmán en toda la ribera izquierda del Ebro. Sobre ser un punto fortificado de inmensa importancia, formado por la naturaleza como bastión inexpugnable que no tiene más que un acceso, y éste de fácil defensa, el castillo de Monjardín era un sitio de verdadero recreo por las soberbias vistas que se disfrutaban desde su cima y el primoroso verjel en que convierten á ésta las infinitas flores que allí espontáneamente nacen, del cual toma el nombre. Teníanlo los sarracenos guarnecido con muy fuerte presidio, y no osaba la hueste del rey de Navarra acercarse á él por el temor de verse deshecha bajo un aluvión de peñascos que los infieles podían fácilmente precipitar sobre ella. El piadoso D. Sancho recurrió en este conflicto al favor de Santa María de Hirache, penetró en su santuario, encomendó á su celestial patrocinio la suerte de sus armas, y rodeando la montaña, sin aproximarse á los escarpes donde la peña tajada se le presentaba de imposible acceso, fué á situar sus fuerzas sobre el declive de la parte de poniente

que conduce á la cima. Pero los sarracenos habían defendido esta pendiente de tan cómoda subida practicando en ella una gran cortadura, y se creían tan defendidos por aquel lado como por los otros. ¿Cómo venció D. Sancho este obstáculo reputado insuperable? No se sabe: consta solamente que la hueste cristiana lo venció en un arranque de incomparable ardimiento, y que el rey de Navarra se hizo dueño de Monjardín. En acción de gracias por tan señalada victoria, dió á Santa María de Hirache y á los monjes que la servían bajo la regla de San Benito, como décima de las fortalezas que esperaba ganar de los infieles, el castillo y los pueblos todos de aquel valle; y tanta importancia atribuyó á esta conquista, que á su título de rey de Pamplona (que era el que llevaban en aquel tiempo los reyes de Navarra) agregó el de Deyo, y se mandó enterrar en la capilla ó pequeña iglesia de aquella fortaleza, dedicada en lo antiguo al protomártir San Esteban, y consagrada de nuevo con el título de la *Santa Cruz*. Confirmó esta donación á Santa María de Hirache su nieto D. Sancho *el Mayor* en 1033: «tanta era la piedad de aquellos reyes (dice Moret), que no sólo diezaban á las iglesias de Dios de lo que rompían los arados en los campos, sino también de lo que rompían con las espadas y lanzas en los pechos de los infieles (1).»—D. García Sánchez *el de Nájera*, á mediados del siglo XI (año 1045), deseoso de recobrar el castillo de Monjardín, panteón de algunos de sus preclaros abuelos, entabló tratos de permuta con el abad de Hirache D. Munio, y entonces lo recobró la corona dando en cambio al monasterio el cenobio de Santa María de Hiart, cerca de Pamplona, con todas sus posesiones, Leta con todos sus términos, la iglesia de Santiago de Oscatea con su pesquera y pertenencias, una heredad en Irujo, una villeta por nombre Oscoz, Velzaogui é Iturgoyen con el casado (caserío?) de Mariel, y Assoain con sus pertenencias.

(1) *Anal.*, Lib. VIII, c. II, § I.

Villatuerta, en Funes y en Alesves (hoy Villafranca); y el monasterio celebra un contrato con unos franceses acerca del disfrute de unos molinos sobre el Arga, que la comunidad por lo visto tenía abandonados ó había adquirido en mal estado, y que aquellos especuladores se proponían utilizar: documento de interés histórico para la biografía del famoso arzobispo D. Bernardo de Agen. Hallábase este prelado viviendo en Hirache en calidad de huésped, cuando los franceses ó *francigenas*, como los llama la escritura, Jofred (Geoffroy?) vecino de Puente la Reina, y Bernero de Estella, se presentaron en el monasterio á solicitar de los religiosos la cesión de aquellos artefactos. Hácese el concierto, y el arzobispo de Toledo D. Bernardo, como monje benedictino que era, lo otorga juntamente con el abad Veremundo y con toda la comunidad, y á nadie en aquel tiempo se le ocurre suscitar dificultades acerca de la legitimidad de su intervención en semejante acto. Estipúlase la cesión de los *molinos de la Torre* á los mencionados franceses, para que los usufructúen y fabriquen una rueda ó todas las que quieran en ellos, siendo la renta á medias para Hirache y para los usufructuarios, dividiéndose también el gasto por la primera vez; y añádese que el monasterio pondrá *toda la madera mayor*, y ellos conservarán después la obra á sus expensas.—Finaliza el siglo XI (año 1100), reinando ya D. Pedro Sánchez, hijo de D. Sancho Ramírez, y siendo abad D. Arnaldo, y D. Jimeno Galíndez da á Santa María de Hirache un monasterio suyo en Torres, junto al camino, con todas sus tierras y viñas: y comienza el siglo XII (año 1102) y la ilustre señora doña Sancha, hermana del conde D. Sancho, de real estirpe, dona á su vez la herencia que tiene en Obanos.—Llega el año 1111, en que es rey el célebre don Alonso *el Batallador*, y D.^a Sancha Jiménez, viuda de D. Aznar Fortúñez, muerto en Palestina en la primera cruzada, da á Santa María de Hirache el monasterio de San Pedro de Etadar. Este monasterio ya había sido donado á la santa casa por D.^a Toda Aznárez en el año 1087; pero el hijo de esta señora, D. Aznar

Fortúñez, lo había retenido por convenio hecho con los monjes benedictinos, prestando juramento ante el rey D. Sancho Ramírez y el abad San Veremundo de restituírselo á su muerte; y al ocurrir ésta en Oriente, su viuda D.^a Sancha, fiel cumplidora del pacto jurado, lo entregó.—Ocurre bajo el mismo reinado del *Batallador* un caso curioso, que se halla registrado en el libro *Becerro* de Hirache por lo que pudo su resultado afectar á los derechos del monasterio en lo tocante á límites de señorios que le había concedido D. Sancho el de Peñalén. Fué este caso, que entre la villa de Mandavia y las de Villamezquina y Legarda había cuestiones sobre sus respectivos términos, y no pudiendo avenirse, remitieron la decisión de la contienda á juicio de batalla, con beneplácito de sus gobernadores, que eran, por Mandavia D. García Lópiz de Exaberti, y por Villamezquina y Legarda D. García Lópiz de Lodosa. Convínose en nombrar á dos campeones que combatesen cada uno por su pueblo, y que quedase el término contencioso por el concejo del que con voz y nombre de él saliese vencedor. Eligieron por Mandavia á Sancho Garcés, yerno de Gómez de Cascalla, y por Legarda y Villamezquina, á Sancho Munioz; y fueron ambos á Lizagorria á jurar las leyes del duelo. Había en Lizagorria (que luego fué barrio de Viana) una imagen de gran veneración—no se dice si de Jesucristo ó de la Virgen—ante la cual se juraba guardar las condiciones de la batalla y se impetraba el triunfo de la justa causa: de donde le quedó á aquel lugar el nombre de *campo de la verdad*. Al día siguiente, habiendo salido los combatientes armados á la estacada, á vista de los concejos, sobrevino el conde D. Sancho de Pamplona, hombre de sangre real y de grande autoridad, el cual la interpuso para que no se llevase á cabo el duelo. Movidos de sus discretas razones los concejos, desistieron del combate, y clamaron unánimes que fuese en adelante lindero el camino que había traído el conde D. Sancho, el cual dividía los términos. Así se estableció, y desde entonces quedó como límite entre aquellos pueblos

la carretera ó camino de Mendavia á Estella.—En 1122, un bufón ó truhán de D. Alonso el *Batallador*, llamado Poncio, sin duda por imitar á su dueño—que hasta en las cosas santas cabe la caricatura,—donó á Santa María de Hirache y al abad D. Pedro la mitad de una casa de su propiedad, y toda la hacienda que tenía en Tudela y que había sido del moro Mahomet Acebla *el Cojo*. «Estuviera mejor donada (observa á este propósito el P. Moret, aludiendo á la cesión hecha por el rey á su bufón ó *jocular*) á algún soldado que la ganó con su sangre, que á un truhán que debió de celebrar la conquista de Tudela con algún donaire.»—Pero en todo tenía suerte el monasterio en aquel siglo XII: no sólo le ofrendaban haciendas y preseas gentes de todas condiciones, sino que si por acaso perdía algo de lo que le daban, lo recobraba al punto. En el año 1128 unos hombres malvados, aprovechándose de la soledad del monasterio y de la espesura de sus bosques, le asaltaron de improviso á mano armada, y robaron todo su tesoro, que era de ingente valor porque además de la plata y el oro de sus arcas, había allí multitud de alhajas y vasos sagrados, reunidos en largos años de donaciones de reyes y particulares, que con sus continuas liberalidades le habían favorecido. Aquellos bandidos emprendieron velozmente la fuga; pero un hombre de ánimo muy esforzado, cuyo nombre no se revela, volviendo por la causa de Dios y de su santa Madre, armóse con igual presteza, siguió el rastro al robo y á los malhechores, alcanzó y prendió á estos á siete leguas de allí—en Logroño—y recobrando todo el tesoro, lo devolvió al monasterio. El abad D. Pedro, agradecido, le dió á perpetuidad para él y sus descendientes el heredamiento de Azqueta, distante una legua de Hirache.—Á pesar de los grandes privilegios otorgados por los reyes á los monasterios benedictinos en el siglo XII, no ejercían siempre estas comunidades la prepotencia que generalmente se supone, pues también sufrían injusticias de parte de los magnates, á veces más poderosos que ellos: y así sucedió con la noble señora D.^a Oria Fredelán-

dez, que despojó á Hirache de la villa de Arbeiza que poseía el monasterio con justo título, si bien al morir, en 1135, reinando D. García Ramírez *el Restaurador*, arrepentida del pecado de la usurpación, se la restituyó.—Los monasterios, enriquecidos por las liberalidades de los monarcas, también eran útiles á estos sacándolos de sus apuros en las guerras, siempre tan costosas: ese mismo rey D. García Ramírez experimentó en diferentes ocasiones los efectos de aquella justa correspondencia, y á la verdad los supo recompensar con su habitual largueza: porque en 1135 donó á Hirache y á su abad don Aznar la villa de Úcar en pago de 60 marcos de fina plata que el monasterio le había dado; y á los dos años (en 1137) él y su esposa D.^a Margarita dieron en empeño á ese mismo abad D. Aznar la villa de Munarrizqueta en la Valdorva, con todas sus tierras, palacios y derechos reales, por 2,400 sueldos que el monasterio le había facilitado en sus estrecheces.—Un rasgo de justicia de este mismo rey en favor del monasterio resalta diez años después (en 1147) de una carta de donación otorgada á los monjes y á su abad D. Pedro con motivo de una justa reclamación de la comunidad. El rey, queriendo hacer merced á su hermana la Infanta D.^a Elvira, le dió el señorío de Irasqueta: el monasterio expuso que aquel señorío era suyo, y D. García Ramírez, convencido de la usurpación que había cometido dando lo que no le pertenecía, se dirige á los religiosos, y, *porque no tengáis queja de mí*, les dice en su carta de donación, les entrega á Villaurtadia.—Sin duda los monjes de Hirache habían sabido con su conducta ganar fama de veraces y justificados, y esto llegó al punto de que su dicho se estimase decisivo. En el año 1176, el rey D. Sancho *el Sabio*, participando de la general opinión, concedió á Hirache el derecho de llevar sus ganados á todos los montes del rey, y en el privilegio que con este motivo firma á favor del abad Viviano, manda estampar la cláusula de que *en todos los juicios que se promuevan por daños causados en las cabañas del monasterio, valga como prueba el dicho de cual-*